

SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES CUBANOS SOLIDARITY OF CUBAN WORKERS



Oficina: 2450 Tequesta Lane, Coconut Grove, FL 33133 U.S.A. **Tele:**(305)666-2143 **Fax:** (305)666-0131

E-mail: **Presidente Juan Antonio Francos Garay:** jafrancesgaray@gmail.com

Secretario Ejecutivo Siro del Castillo: delcastillosiro@gmail.com

Web Site: www.webstc.org



DENUNCIA

NUEVAMENTE LAS AUTORIDADES CUBANAS LE NIEGAN EL DERECHO A SALIR Y ENTRAR LIBREMENTE DE SU PAÍS A MARIA ELENA MIR MARRERO, SECRETARIA GENERAL DE LA CONFEDERACION OBRERA NACIONAL INDEPENDIENTE DE CUBA (CONIC), ORGANIZACIÓN AFILIADA A LA ALTERNATIVA DEMOCRATICA SINDICAL DE LAS AMERICAS-CARIBE (ADS) Y MIEMBRO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA MESA DE UNIDAD DE ACCION DEMOCRATICA (MUAD).

13 de noviembre, 2018

En la mañana del día de ayer, 12 de noviembre del 2018, Autoridades del gobierno de Cuba en el aeropuerto Internacional José Martí, le impidieron salir del país a María Elena Mir Marrero, Secretaria General de la Confederación Obrera Nacional Independiente de Cuba (CONIC), organización afiliada a la Alternativa Democrática Sindical de las Américas-Caribe (ADS) y miembro de la Secretaria Ejecutiva de la Mesa de Unidad de Acción Democrática (MUAD), quien se disponía viajar a los EE.UU. en visita familiar y para acudir a un evento de formación al que había sido invitada.

La dirigente sindical Sra. Mir Marrero contaba con toda la documentación requerida para viajar al exterior incluyendo el visado correspondiente y su pasaje de ida y vuelta por American Airlines, desde la ciudad de la Habana a la ciudad de Miami.

Entre los derechos de la persona humana que se están presentando en el anteproyecto constitucional que se está analizando hoy en día en Cuba, se está reconociendo, en el proyecto de Artículo 54, la libertad de movimiento “Las personas tienen libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional, cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por la ley”. Sin embargo y desde hace ya más de dos años y pese a las modificaciones hechas en la revisada Ley de Inmigración en el 2012, este derecho fundamental del ser humano le está siendo violado de forma arbitraria e injusta a muchos de los opositores en la isla.

En agosto de este año las autoridades del mismo aeropuerto le impidieron a la Sra. Mir Marrero, cuando se dirigía hacia México a un evento patrocinado por la Fundación Konrad Adenauer, estas repetidas violaciones a los derechos de la dirigente del independiente movimiento de los trabajadores CONIC, constituyen una clara violación al Artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La Solidaridad de Trabajadores Cubanos denuncia esta política arbitraria e injusta que selectivamente las autoridades cubanas están practicando contra María Elena Mir Marrero, así como también a otros opositores pacíficos, que constituyen una franca violación de los derechos fundamentales de estas personas. Hacemos un llamado a las organizaciones internacionales y regionales de derechos humanos y a las organizaciones hermanas afiliadas a la Alternativa Democrática Sindical de las Américas-Caribe (ADS), para que exijan del gobierno de la República de Cuba el cese inmediato de estas prácticas represivas.

Por la Solidaridad de Trabajadores Cubanos,
Juan Antonio Francés, Presidente